



**MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO**  
**ADMINISTRACION 2018 - 2021**  
**ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN**  
**OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO**



Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, así como el 135 de su Reglamento, se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepción

Ejecutor del Gasto	Dirección de Obras Públicas		
Cédula y Nombre de la Obra			
Municipio:	Felipe Carrillo Puerto	Localidad:	Felipe Carrillo Puerto
Origen del Recurso: Estatal ( ) Federal ( ) Municipal ( X ) Mezcla ( )	Fondo o Convenio	FISM (Ramo 33)	

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_  
 Estando reunidos los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte de la empresa "Maira Pitol Enriquez" representada por la C. Maira Pitol Enriquez en su carácter de Propietaria, acompañado en este acto por el Superintendente, C. Ing. Fernando Cuenca Melchor, la Dependencia Ejecutora representada por la C. Ing. Claudia Marisol Clau Manzanero, Director de Obras Públicas, asistido por su Residente de Obra C. Arq. Hugo Ramiro Verdugo Sosa, quienes reciben a satisfacción los trabajos consistentes en: Cubierta

**Descripción de los Trabajos:**

EN ESTA OBRA SE EFECTUARA LOS TRABAJOS DE TECHUMBRE DE LAMINA DE ZINC "LAMINA R 101 PINTRO BLANCO C-26" RECTANGULAR O CANALETAS RECTANGULAR O CANALETAS DE 3 05 X 1 10 METROS DE DIMENSION, FIJADO ENTRE LA LAMINA Y ESTRUCTURA DE BARROTE ESTRUCTURAL O SIMILAR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABALLETE RECTANGULAR Z-ALUM, R-101, C-26 DE 3 05 METROS, FIJADO EN ESQUINAS, JUNTAS Y PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA, UTILIZANDO CLAVOS TIPO SOMBRILLA PARA FIJACION, INCLUYE DESMANTELAMINETO DE TECHUMBRE EXISTENTE, TRASLAPE DE LAMINAS, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION

**Información Contractual**

No. De contrato	OP-FCP-FISMDF18-LP-46/2018	Importe con IVA incluido:	\$ 4,995,626.85
Garantía de anticipo	3237-14050-5	Importe:	\$ 1,498,688.05
Garantía de cumplimiento:	3237-14052-5	Importe:	\$ 499,562.69
Fianza de vicios ocultos:	3237-14501-8	Importe:	\$ 499,562.69

Fecha de inicio de contrato:	16 de Noviembre del 2018.	Fecha de inicio real:	16 de Noviembre del 2018.
Fecha de terminación de contrato:	30 de Diciembre del 2018	Fecha de terminación real:	30 de Diciembre del 2018

**En caso de existir Convenio Modificatorio**

No. De convenios modificatorio:	CM-01-OP-FCP-FISMDF18-LP-46/2018	Fecha de Convenio:	20 de Diciembre del 2018
---------------------------------	----------------------------------	--------------------	--------------------------

Plazo de ejecución:	45 Días Naturales	Importe final contratado:	\$ 4,995,626.85
---------------------	-------------------	---------------------------	-----------------

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

Desglose de Pagos realizados			
Número de Estimación	Importe de las Pagadas	Importe de las Pendientes de Pago	Total Inversión Ejercida:
ESTIMACION UNO	\$ 3,336,935.46		\$ 3,336,935.46
ESTIMACION DOS (ULTIMA Y FINIQUITO)	\$ -	\$ 1,658,691.39	\$ 1,658,691.39
Sumas	\$ 3,336,935.46	\$ 1,658,691.39	\$ 4,995,626.85

La empresa "Maira Pitol Enriquez" y la Dirección de Obras Públicas declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final, mantenimiento correspondiente y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

La presente acta no exime a la empresa de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 60 y el 62 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el estado, municipio o la federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.



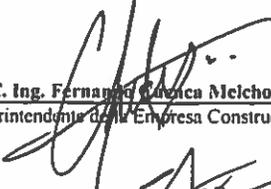
**MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO**  
**ADMINISTRACION 2018 - 2021**  
**ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN**  
**OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO**



Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

**Entrega-Recepción**

**Entrega por la Contratista**

  
**C. Ing. Fernando Cancha Melchor**  
 Superintendente de la Empresa Constructora

  
**C. Maiza Erol Enriquez**  
 Propietaria de la Empresa Constructora

**Recibe por la Ejecutora**

  
**C. Arq. Hugo Ramiro Verdugo Sosa**  
 Residente de Obras Publicas

  
**C. Ing. Claudia Marisol Ciau Manzanero**  
 Directora de Obras Publicas

**Testigos**

**Por el Comité de Obra**

  
 Nombre, Cargo y Firma

**Por el Órgano de Control**

  
 Nombre, Cargo y Firma

**Por la Autoridad de la Comunidad**

Nombre, Cargo y Firma

**Por la SEDESOL**

Nombre, Cargo y Firma